

Señor
JUEZ CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Bogotá, D.C.
E. _____ S. _____ D. _____

Proceso : Ejecutivo Singular
Radicación : 2015 - 4339
Demandante : EDUARDO SILVA HENADEZ
Demandado : JOSE BENEDICTO CUADRO
 : JHON ELKIN BENITEZ
Asunto : Allega liquidación del crédito

En mi condición de procuradora judicial de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito allegar la liquidación del crédito, conforme a lo ordenado por su Despacho en sentencia.

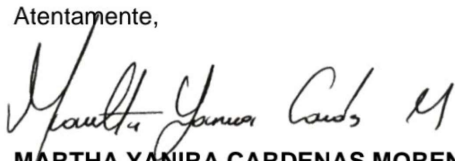
ANEXOS

☐ Original de la liquidación de los créditos, en un (1) folio.

NOTIFICACION

La suscrita recibe notificaciones en la secretaría de su Despacho o en la Calle 19 No. 04 - 88 Oficina 1803 Edificio Andes, Bogotá D.C. Email: mayaca1912@hotmail.com

Atentamente,



MARTHA YANIRA CARDENAS MORENO
C.C. No.52.050.909 de Bogotá.
T. P. No. 135.743 del C. S. de la J.

Escaneado con CamScanner

Mes	Año	Concepto	Valor	Valor pagado	Valor Capital	Liquidacion Capital
Noviembre	2015	CANON DE ARRENDAMIENTO	\$ 500.000,00	\$ 0,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
		CLAUSULA PENAL	\$ 2.068.362,00	\$ 0,00	\$ 2.068.362,00	\$ 2.068.362,00
		SERVICIOS PUBLICOS	\$ 336.210,00	\$ 0,00	\$ 336.210,00	\$ 336.210,00
		COSTAS PROCESALES - PROCESO DE RESTITUCION	\$ 781.940,00	\$ 0,00	\$ 781.940,00	\$ 781.940,00
						\$ 3.686.512,00

LIQUIDACION DE CREDITO	
CAPITAL	\$ 3.686.512,00
SALDO TOTAL	\$ 3.686.512,00

Proyectado por Valeria Babilonia Leon